

INFORME 035/SO/21-06-2017

RELATIVO A LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, COMPRENDIDAS EN EL PERIDO DE ABRIL A JUNIO DEL 2017.

Con fecha 03 de mayo de 2017, el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, envió a la Presidenta de este Instituto oficio INE/DESPEN/1037/2017, en el que notificó el acuerdo INE/JGE74/2017 mediante el cual se aprueba la Incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, de los Servidores Públicos de los Organismo Públicos Locales Electorales que acreditaron el proceso de Concurso Público, describiendo en el anexo 1 del acuerdo antes mencionado, 7 Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero que se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional, los cuales se describen a continuación.

NÚM.	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO/PUESTO DEL SPEN
1.	FLORES PÉREZ JAIME	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
2.	TAPIÁ CRUZ OMAR SAID	JEFE DE UNIDAD DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
3.	LÓPEZ LÓPEZ BETSABÉ FRANCISCA	COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
4.	PÉREZ TORRES MA. BERTHA	TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.
5.	LEÓN RESENDIZ MARÍA GUADALUPE	TÉCNICO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.
6.	FAJARDO ZARAGOZA DIANA	JEFE DE UNIDAD DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
7.	CHAVES ALONZO ANEL	TÉCNICO DE EDUCACIÓN CÍVICA

Fuente: Anexo 1 del Acuerdo INE/JGE74/2017 con el que se aprueba la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), que acreditaron el proceso del Concurso Público Interno.

Posteriormente con fecha 04 de mayo el Consejo General de este Instituto mediante acuerdo 020/SE/04-05-2017 aprobó la designación de 7 Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero al Servicio Profesional Electoral Nacional que acreditaron el Proceso de Concurso Público Interno, de conformidad con el Acuerdo INE/JGE74/2017 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la incorporación de Servidores Públicos de Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio

Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno. Acto seguido con fecha 12 de mayo de 2017, el Secretario Ejecutivo de este Instituto entregó nombramientos provisionales y oficios de adscripción a los 7 miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Asimismo se informa que los 7 Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el periodo del 23 al 29 de mayo del año que transcurre, recibieron el curso de inducción al cargo por parte del personal de la Junta Local Ejecutiva, y actualmente se encuentran cursando la fase Básica del Programa de Formación y Desarrollo, impartida por la Subdirección de Formación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, con la modalidad de campus virtual, misma que se desahoga del 01 de junio al 06 de septiembre del año en curso.

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, 21 de junio del 2017.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



LIC. MARISELA REYES REYES

EL SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ